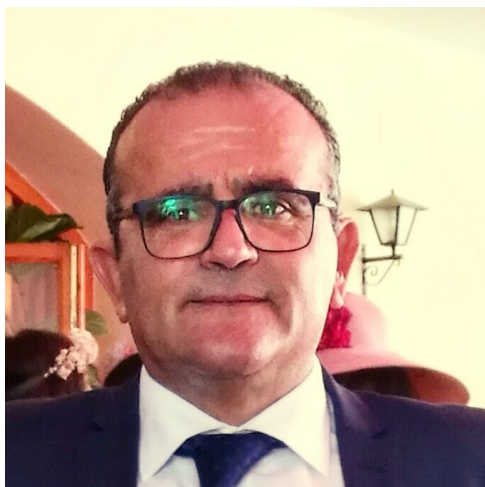


Hoy con: Juan Borrachero Larios



Presentación

Gerente en Loomis Spain, S.A, al mismo tiempo desempeña labores de Delegado de Seguridad en la Zona de Extremadura , ostentando el título de Director de Seguridad desde el año 2003.

P: Empezamos por lo laboral, cómo va el tema de identificar vulnerabilidades en tiempos de pandemia:

La situación actual ha supuesto un reto para toda la Sociedad y eso incluye a las empresas, también a las que prestan su servicio en el ámbito de la Seguridad Privada. Se han aplicado los Planes de Continuidad de Negocio que había establecidos, si bien las dimensiones de los acontecimientos han requerido la revisión continua de las vulnerabilidades y los medios necesarios para poder mantener los niveles de servicio a nuestros clientes.

P: La seguridad Privada en tiempos de pandemia, como ha afectado a sus recursos y al movimiento del efectivo:

En este aspecto solo podemos hablar como empresa de Seguridad en la prestación de servicios de Transporte y Depósito de valores, y no podemos negar que se ha visto afectada por los cierres y confinamientos sufridos durante la pandemia por la gran mayoría de nuestros clientes.

P: Que significa ser un Jefe de Seguridad en una de las facetas más peligrosas de la seguridad privada como es el Transporte de Valores:

No es una pregunta sencilla de contestar, ser Jefe de Seguridad en cualquier actividad conlleva una gran responsabilidad por la necesidad de ofrecer los servicios requeridos y dar cumplimiento a las normas que por Ley nos son exigidas, si bien es cierto, que en el ámbito del Transporte de Fondos, ambas necesidades se llevan a sus extremos, buscando siempre un equilibrio que garantice el cumplimiento contractual y sobre todo la seguridad de las personas que prestan el servicio y de los bienes que los clientes nos confían.

P: Como ves desde tu perspectiva los avances en ciberseguridad, en videovigilancia y sobre todo saber si lo ves como un ataque a los puestos tradicionales de vigilantes de seguridad:

Considero que la tecnología es algo fundamental en todas las empresas y las de Seguridad no pueden, ni deben, quedar fuera de los avances tecnológicos, ya que nos aporta un plus en nuestro día a día. Esto no significa que la labor del vigilante sea prescindible, máxime en la actividad de Transporte de Fondos.

Con respecto a la ciberseguridad es algo inherente a nuestros días, no ha dejado de existir, ni dejara de existir el riesgo físico de un atraco o intento de robo, pero el mundo actual se mueve en las redes y los riesgos de un ciberataque son cada vez más reales, por lo que hay que realizar un esfuerzo extra en este aspecto dentro de cualquier organización.

P: Como aprecias la formación en el mundo de la seguridad, crees que es suficiente o en cambio crees que

es un aspecto a mejorar:

La formación es algo necesario si se quiere avanzar en el mundo actual. El personal de cualquier empresa debe recibir la formación necesaria para el desarrollo de sus actividades y máxime en nuestro caso cuando además dicha formación está regulada.

Dicho esto, también es cierto, que la formación debe adecuarse para mantenerse acorde a los tiempos y necesidades reales del momento.

P: Como se ve desde su punto de vista la actual Reglamentación, es necesario un nuevo Reglamento de Seguridad Privada a la voz de Ya, o por el contrario es mejor dejar salir al país de esta crisis para Reglamentar de nuevo sobre el sector:

La última pregunta es la de mayor calado.

Bien, siguiendo el hilo de todas las anteriores preguntas, es necesario una regulación en cualquier ámbito, pero sobre todo en las empresas de Seguridad Privada, por ello en el año 2014 conscientes de esa necesidad por parte del Ministerio del Interior y sobre todo de la Comisaría General de Seguridad Privada, vio la luz la Ley de 4 de abril.

En el ánimo de todos estaba que la Normativa que regulara dicha Ley se aprobara y adaptara a las necesidades, pero es cierto que se fue retrasando, siendo a día de hoy necesario el que se aborde dicho Reglamento que pueda dar todo un marco de actuación. Para ello es trascendental, como no podría ser de otra forma, que se haga con la participación de los principales actores implicados, como la Comisaria general de Seguridad Privada, las Asociaciones de la empresa de Seguridad, las propias empresas y/o suministradores de alguna manera de este tipo de servicios y todos aquellos agentes sociales que se pueden ver reflejados en la Ley y su normativa

Agradeciendo la colaboración con la web del día de la Seguridad Privada en Extremadura, ¿Que opinión tienes sobre esta herramienta para dar valor y visibilizar al sector en Extremadura?

La creación de esta Web para la celebración del día de la Seguridad Privada me parece un total acierto ya que con esta herramienta se puede llegar al 100% de los compañeros que componen la Seguridad Privada y no solo en Extremadura sino en toda España.